



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2107

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-07-2020

Fecha de emisión: 31-07-2020

Folio: 2020-2107

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-304951

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEATRIZ TOMASA CARRILLO RAMIREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-061-007

Propietario: BEATRIZ TOMASA CARRILLO RAMIREZ

Domicilio: CALLE BASILIO A JACOME M1 L7 COLONIA RINCONES DE SAN FRANCISCO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	188.30	122.61	40.00		304.87
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	188.30	122.61	40.00	COCHERA	10,670.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	188.30	122.61	40.00		609.74
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	533.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	188.30	122.61	40.00		1,067.05
TOTALES			376.60	245.22	80.00		\$ 13,185.65

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1829 TANIA TZIBETT PEÑA POMPA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-07-2020 11:5:13

Usuario:

Dirección: null

302c02142ce1fb7d11fd0d03bf535db859affbd967f2fe7702143106e7322818a297d66d56dc628a8d7d145d70b8